



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 352 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 ABR 2012

VISTO: El Informe N° 300-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 438642-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 026-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv-zam y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: “Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Chocorvo Arma – Ccollcapampa II Etapa”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 057-2005-GR.HVCA/GRI, de fecha 17 de junio del 2005, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Chocorvo Arma – Ccollcapampa II Etapa”, con un presupuesto total de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil y 00/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Chocorvo Arma, distrito de Quito Arma, provincia de Huaytará y departamento de Huancavelica;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 300-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 15 de marzo del 2012, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de Corte de Obra con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 300-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

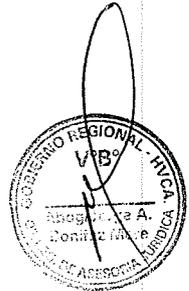
- Nombre de la obra : Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Chocorvo Arma – Ccollcapampa II Etapa
- Valorización de la obra : S/. 507,791.62 (103.08%)
- Presupuesto inicial programado: S/. 400,000.00
- (+) saldo materiales I Etapa : S/. 92,607.70
- Presupuesto total para obra : S/. 492,607.70
- Presupuesto total ejecutado : S/. 492,607.70
- Fecha de inicio de obra : 27 de setiembre del 2005
- Fecha de término de obra : 21 de diciembre del 2005

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Chocorvo Arma – Ccollcapampa II Etapa
- Fuente de Financiamiento : 15 Fondo de Compensación Regional FONCOR
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto de Obra : S/. 492,607.70
- Presupuesto Ejecutado : S/. 492,607.70





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 352 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 ABR 2012

- Ejercicio Presupuestal : 2005



Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	102,988.16	0.00	102,988.16
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	10,287.60	0.00	10,287.60
6.5.11.18	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	6,033.22	0.00	6,033.22
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	2,739.21	2,739.21
6.5.11.22	Vestuario	3,378.30	0.00	3,378.30
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	6,712.10	0.00	6,712.10
6.5.11.26	Material Explosivo y Municiones	927.38	0.00	927.38
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	26,400.00	26,400.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	312,707.32	0.00	312,707.32
6.5.11.30	Bienes de Consumo	282.00	4,642.29	4,924.29
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	481.00	481.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	13,748.88	514.14	14,263.02
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	766.10	766.10
TOTAL S/.		457,064.96	35,542.74	492,607.70

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Chocorvo Arma – Ccolccapampa II Etapa
- Función : 04 Agraria
- Programa : 009 Promoción de la Producción Agraria
- Sub Programa : 0034 Irrigación
- Componente : 2.18557
- Nemónico SIAF : 001-2005
- Ente Ejecutor : Gerencia Sub Regional de Huaytará
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 003 Castrovirreyna Huaytará

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	119,308.98	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	492,607.70
Bienes	329,415.49	333 Construcciones en Curso	
Servicios	43,883.23	333.01 Por Administración Directa	
Total Costo de la Obra S/.	492,607.70	Total Costo de la Obra S/.	492,607.70

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 352 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 ABR 2012

la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 0022007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de Corte de la Obra “Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Chocorvo Arma – Ccollcapampa II Etapa”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Huaytará, en el año 2005, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Sub Regional de Huaytará, a través del órgano competente, iniciar las labores para el proceso de transferencia físico y contable de la obra teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna y Gerencia Sub Regional de Huaytará, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. S. Wilfredo Caveró Altamirano
GERENTE GENERAL REGIONAL

